Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpetas Nº 2617/08 y 388 y 580 de 2010

Versión Taquigráfica N° 471 de 2011

CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ver exposición

GENERAL LIBER SEREGNI

Designación a la Ruta Interbalnearia
ver exposición

BANCO NACIONAL DE AGUA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de abril de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Bayardi.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Aníbal Pereyra y Ana Lía Piñeyrúa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bayardi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se va a dar cuenta del envío, por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la firma de su Presidente, de las modificaciones al proyecto de ley de reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa, según lo que surgió de la reunión que mantuvieron con nosotros y que estuvo presidida por el Presidente interino, doctor Lombardi. En estos momentos se está haciendo copia del material, que será repartido entre los legisladores.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Quiero plantear una cuestión previa.

En estos días en los que hemos visto avanzar las negociaciones sobre la asociación público-privada, pensaba acerca de que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no había tenido ninguna participación en el análisis de ese proyecto de ley, a sabiendas de que después tenemos problemas

por cuestiones jurídicas que, normalmente, se terminan ventilando en Sala y que si no se corrigen dan lugar a diversas interpretaciones y a problemas jurídicos que todos conocemos.

Yo estaba de licencia en el momento en el que, según me contaban mis compañeros, hubo una integración y una desintegración de la Comisión de Hacienda con esta. Lo cierto es que me parece que deberíamos hacer algún planteo para intentar nuevamente una integración o para que cuando lo apruebe la Comisión de Hacienda, el proyecto pueda contar con el visto bueno de esta Comisión, sin entrar en el fondo del asunto. Sabemos que la Comisión de Hacienda está recibiendo a diversas delegaciones y recogiendo opiniones múltiples, pero sí queremos darle al proyecto una mirada desde el punto de vista jurídico y de redacción.

Quería dejar esto planteado.

SEÑOR MICHELINI.- En realidad, el objeto del proyecto denominado "Asociaciones Público-Privadas" es regular un contrato específico, no precisamente de asociación sino un contrato con determinadas particularidades entre los actores privados y entidades estatales.

Dada la necesidad que expresaba el Poder Ejecutivo en cuanto a la celeridad con que el proyecto debía tratarse, la integración de las Comisiones nos pareció que iba a ser un obstáculo en tanto había nueve miembros por esta Comisión, más otros tantos de la de Hacienda. Además, nos parecía que al tratarse de un contrato, desde el punto de vista específicamente técnico, debería prevalecer la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y no la de Hacienda. En ese sentido, la solución a la que llegamos en la bancada oficialista fue que la Comisión de Hacienda trabajara oportunamente sobre la filosofía del proyecto y cuando su estudio estuviera avanzado, no descartaríamos una participación o una sesión informal de esta Comisión.

De cualquier manera, el proyecto que enviará el Poder Ejecutivo no está terminado porque, por una parte, tiene un diálogo con la bancada de Gobierno y, por otra, como es de pública notoriedad, hubo un intercambio que, por lo que sé ha sido fructífero con el Partido Nacional. Por lo tanto, cuando venga la iniciativa, tal vez podamos integrar las dos Comisiones o hacer una sesión para identificar los problemas de redacción y jurídicos a los que, lamentablemente, en todas estas Comisiones de la Cámara estamos habituados e intentamos corregir en la medida de nuestras posibilidades.

Entonces, tomo el planteo de la Diputada Piñeyrúa para trasladarlo a mi bancada y sugiero que también a la de los otros partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- A punto de partida de la preocupación de la Diputada Piñeyrúa y en virtud de lo expresado por el Diputado Michelini, vamos a hacer las consultas en las respectivas bancadas y trataríamos de sugerir en la coordinación, la posibilidad de que cuando tengamos un texto definitivo, podamos hacer una suerte de integración veríamos cómo la llevaríamos adelante para hacer nuestros pronunciamientos antes de que llegue al plenario.

SEÑOR CANTERO PIALI.- También nosotros, los integrantes del Partido Colorado, estamos de acuerdo con el planteo realizado y la metodología propuesta. Creemos que es buena cosa que esta Comisión analice y revise ese proyecto al que se ha dado tanta importancia desde el Poder Ejecutivo. Creemos que la opinión jurídica de esta Comisión es importante en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederíamos de esa manera.

El coordinador del Frente Amplio integra la Comisión; es el Diputado Michelini. Es así que lo responsabilizaríamos a él de plantear el tema en la coordinación.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Inmuebles Padrones Nos. 1589, 1577, 7695, 4950, 1615, 1600 Y 66.016, 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha".

Respecto de esto, todavía no han llegado los planos que habíamos solicitado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es así que seguiremos manteniendo este asunto como primer punto del orden del día.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Embargos y Arrestos de Buques de Bandera Nacional o Extranjera".

Este tema se lo habíamos delegado al grupo de trabajo que integra la Diputada Piñeyrúa y los Diputados Pereyra, Orrico y Cantero Piali. Ese grupo no se reunió el pasado lunes porque los legisladores de la bancada de Gobierno tenían otra reunión y tampoco en el día de ayer, en virtud de la imposibilidad de la Diputada Piñeyrúa.

Entonces, no sé si corresponde que hagamos alguna consideración en particular con respecto a este tema en esta instancia o lo seguimos manteniendo en el orden del día para ajustar los detalles.

Hacemos acuerdo en que lo que estamos tratando es de hacer compatible, por un lado, que los buques de bandera extranjera que se vean sujetos a situaciones como esta no queden impedidos de zarpar para seguir cumpliendo con la misión de pesca que es su razón de ser y, por otro, asegurar que los trabajadores puedan efectivamente plantearse el cobro de los haberes que les pudiera corresponder si hubiera sentencia judicial en ese sentido. Le dije al señor Diputado Pozzi, que es uno de los preopinantes, que una de mis preocupaciones era que me resultaba casi inadmisible, después de haber recibido a las delegaciones, aceptar como fianza idónea lo que pueda ser la comunicación de una compañía de seguros, por más legitimada y de prestigio que fuera. No pongo en cuestión el prestigio de las compañías conocidas. Habíamos llegado a la conclusión, por todos los dichos que transitaron por acá, que eso no cubría los créditos laborales. Le dije que estábamos trabajando en una fórmula que eventualmente sí podría servir como garantía y que ya teníamos una que era una redacción que se nos había presentado después a la que formalmente no le hemos dado entrada aunque sí fue repartida que refiere a modificaciones a un agregado que vino como un artículo 10, que había sido entregado por la Diputada Piñeyrúa y que refería a cómo proceder respecto de los buques pesqueros de bandera extranjera en los que se determinaba un monto diez veces superior a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 18.572 para los créditos laborales en curso.

Además, yo había dado cuenta de que estaba atrás de una sentencia, aunque todavía no la pude obtener, que iba más allá del monto cubierto por la propuesta borrador que se nos había acercado. Aparentemente, se habla de una cifra de US$ 200.000.

Los armadores me llamaron y les dije que estaba en la búsqueda de esta sentencia y pregunté si sabían de ella. No esperaba que me la aportaran ellos porque podría ir en su contra, pero quedamos en seguir conversando el tema.

Entonces, diría que habría que mantener este tema una semana más en el subgrupo de trabajo para allanar el camino y ajustar el texto definitivo.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, quiero expresamente trasmitir que quiero que este proyecto llegue a buen puerto.

(Diálogo Hilaridad)

—— Por último, aceptamos la sugerencia, pero aspiramos a que la semana que viene se apruebe este proyecto en Comisión.

(Diálogos)

—— Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Código General del Proceso.- Modificación".

La semana anterior, el Presidente se había mareado con el tema del Código Penal ya que pensaba que ese proyecto lo tenía el Senado y que al final del año pasado le habíamos dado trámite. Inclusive, se había fijado un período para que las enmiendas llegaran, que era el 31 de marzo. Ahora preguntaba si habían llegado algunas enmiendas pero, en realidad, solo llegaron las del señor Diputado Cersósimo. Entonces, más allá de lo que pueda seguir ingresando a esta Comisión, tomé debida nota de que tenemos algunas cuestiones pesadas. Por un lado, están las modificaciones del Código General del Proceso y, por otro, las modificaciones al Código Penal. Entonces yo diría que deberíamos hacer un resumen de lo que haya llegado como

modificaciones al Código Penal y encaminar que uno de los subgrupos trabajara para ver cómo preparamos la discusión de esto, a pesar de que todavía no llamamos a nadie.

Sé que hubo un seminario de la Fundación Konrad Adenauer que refería a las modificaciones del Código Penal y que se hizo acá. Yo no pude asistir porque tenía a mi padre internado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- En primer lugar, quiero decir que fui uno de los que se anotó para participar de ese seminario, pero se suspendió. Además, hubo declaraciones de prensa de la Fundación sobre cuáles eran las razones. Una de ellas era, según su Directora, la falta de interés del Poder Legislativo.

En segundo término, el Presidente de la Comisión hizo referencia a un resumen de las modificaciones del Código Penal. Sería muy útil para la Comisión contar con el excelente trabajo que la Secretaría ya hizo sobre el Código General del Proceso. Sería bueno contar con un comparativo con el Código actual y tener aclarada cuál es la reforma que se propone con el envío del proyecto del Poder Ejecutivo y las enmiendas aportadas por el señor Diputado Cersósimo, en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la Secretaría ya está haciendo los comparativos relativos al Código Penal.

Lo que decía era que el subgrupo integrado por los Diputados Cersósimo, Michelini, Borsari Brenna y por la Diputada Tourné afinaran los detalles sobre a quién y cuándo se va a invitar, etcétera, de manera de tener un diseño para que cuando empecemos, enseguida iniciemos el mecanismo de convocatoria y de trabajo respecto de este tema.

Quiero avisar a los legisladores que ya llegaron las copias del material que anuncié al inicio de la sesión, que refiere a las modificaciones que nos envió el Tribunal de lo Contencioso Administrativo referida al proyecto de jurisdicción contencioso anulatoria, diríamos.

Quiero consultar lo siguiente: la Comisión está dando por bueno que el Poder Ejecutivo ya envió con el proyecto de Presupuesto la iniciativa referida a estas modificaciones. Lo planteo porque como hay creación de cargos, seguramente vino en el informe que, obviamente, el Poder Ejecutivo respaldó en su momento, más allá de que después lo discutamos. La Comisión de Hacienda lo desglosó. Damos por bueno que tenemos la iniciativa.

SEÑOR MICHELINI..- Me parece que deberíamos tener la confirmación de si en el Mensaje del Poder Ejecutivo vino esto porque el Tribunal de lo Contencioso Administrativo también tiene iniciativa presupuestal al igual que el Poder Judicial. Entonces, no sea cosa que venga esto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Comisión de Hacienda lo desglose, lo pase aquí para su análisis y no haya una definición política del Poder Ejecutivo.

Hagamos la consulta respecto a si en el Presupuesto efectivamente vino y qué fue lo que se desglosó.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Si vino en el Mensaje Presupuestal del Poder Ejecutivo fue porque lo incorporó a propuesta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No veo qué dudas puede haber en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, la duda que tengo la aclararé con la Presidencia de la Comisión de Hacienda. Lo que se desprende es que vino en el Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entonces hay un tema que se debe ajustar. De todos modos, ya lo tenemos planteado y quiero ver los anexos, el Poder Ejecutivo lo había incorporado en las previsiones presupuestales de la creación de cargos. Esto lo revisaremos con la Comisión de Hacienda porque vino en el Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo no en el Ejecutivo. Hay que ver si el Ejecutivo, en los anexos, en realidad admitía la creación de cargos y lo había presupuestado en el planillado.

SEÑOR MICHELINI.- Aquí hay dos aspectos.

Un aspecto formal con relación al estudio de este tema. El punto de vista formal para mí está saldado porque en su momento se desglosó y se envió a esta Comisión para estudiarlo. Asumimos que hay iniciativa y trabajamos.

A mí lo que en realidad me importa es una cuestión más sustantiva: la voluntad del Poder Ejecutivo que no está explicitada y deberíamos consultar.

Por último, una vez que avancemos, habrá que hacer la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos la consulta.

SEÑOR CERSÓSIMO.- En concreto, esta iniciativa vino como proyecto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Poder Ejecutivo lo incorporó al Presupuesto, como corresponde, y no le hizo ningún comentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo sabemos. Averiguaremos en qué situación está.

El tercer punto del orden del día es el Código General del Proceso.

Como ustedes saben recibimos a integrantes de la Suprema Corte de Justicia y al Instituto Uruguayo de Derecho Procesal. Luego de la reunión, el doctor Abal creo que en comunicación con el Diputado Orrico y la doctora Klett, a través de la secretaria de la Comisión, nos manifestaron su disposición en los puntos que habían llegado a la Comisión con desacuerdo y que hoy se iban a reunir para darle forma definitiva a lo acordado. Se trata de nueve o diez artículos que estaban en esa situación. Entonces, en la medida en que lleguen esos artículos, creo que hay avanzar. Pregunto si estamos en condiciones de pronunciarnos por los artículos sobre los cuales hay redacción única entre la Suprema Corte de Justicia y el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal dejando para cuando llegue la comunicación definitiva el tema de los artículos que estaban en controversia. La idea es no encerrarnos ahora en una discusión; quizás el acuerdo de ellos nos allana el camino en cuanto a cómo proceder.

SEÑOR ORRICO.- Naturalmente que no tengo en mi cabeza todo el proyecto.

De todas maneras, tal como está estructurado, lo que hace es resolver algunas controversias que se daban a nivel doctrinario sobre interpretación de algunos artículos del CGP y, a su vez, soluciona algunas cuestiones que como explicaron el doctor Van Rompaey y la doctora Klett habían dado lugar a que los primeros plazos que se cumplían con toda normalidad se hubieran empezado a extender causando preocupación.

No tengo inconveniente en aprobar todo aquello que no tiene controversia, dejando para más adelante, cuando venga el acuerdo, el análisis de aquellas cuestiones que sí la tienen. Cuestiones de principio no hay; lo que hay son soluciones muy prácticas a cuestiones que pasan normalmente en la práctica de los Tribunales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos en condiciones de comenzar el análisis y la votación de los artículos en los cuales hay un texto que está acordado entre la Suprema Corte de Justicia y el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal.

SEÑOR MICHELINI.- Veremos si el Instituto y los integrantes del Poder Judicial se ponen de acuerdo y saldan algunos temas importantes. No conozco el número de artículos pero hay un aspecto puntual no sé si hay acuerdo entre el Instituto y los delegados del Poder Judicial en relación al plazo de la sentencia de los magistrados. En el resto, estoy dispuesto a avanzar.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Proponemos la aprobación del texto en el cual, seguramente, estamos todos de acuerdo para el momento en que lleguen las enmiendas que la Suprema Corte de Justicia y el Instituto Nacional de Derecho Procesal nos hagan llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos postergando la consideración del tema a la espera del texto definitivo del acuerdo.

Voy a proponer una metodología. Luego de que el texto sea repartido, en la sesión de la semana siguiente, estaríamos discutiendo y votando los artículos propuestos.

SEÑOR ORRICO.- Le pido al señor Presidente que esté en contacto con la gente del Instituto y la doctora Klett a efectos de que no se duerma porque los tiempos políticos pasan y después uno se empieza a complicar con otras cosas. Es un buen momento para poder aprobar esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que tenemos es que se reúnen hoy para tratar de ajustar el texto definitivo. Mi idea es que si entra de aquí al viernes, lo discutamos el miércoles de la semana próxima y luego lo votemos. Sabemos que la idea es concentrarnos en los artículos para luego votarlos.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Deberíamos tomar en cuenta los procedimientos que se establecen para los códigos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, esto lo venimos discutiendo desde el período pasado. No se dio el plazo para enmiendas porque no era la modificación de todo el Código sino de algunos aspectos.

(Diálogos)

SEÑOR MICHELINI.- En la medida en que esto ya fue resuelto el año pasado, el espíritu de la Cámara es que en estos temas complejos haya un cierto orden en el debate. Por lo tanto, lo que sí podría hacerse es una nota del Presidente de la Comisión al conjunto de los legisladores diciendo que estamos analizando este proyecto y, a la brevedad, vamos a tratarlo y resolverlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos cuenta que empezaremos a tratar en el correr del presente mes las modificaciones al Código General del Proceso.

Respecto al cuarto punto del orden del día, como había trasmitido a los señores legisladores y, fundamentalmente, a los colegas de la oposición, teníamos interés en que se resolviera la designación de la Ruta Interbalnearia con el nombre de General Líber Seregni.

SEÑOR ORRICO.- Naturalmente que en nombre de mi fuerza política apoyamos calurosamente esta iniciativa que, en realidad, está homenajeando a una de las figuras más importantes por lo menos de los últimos treinta años del siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

Para nosotros fue una personalidad que está a la altura de otros grandes caudillos que ha tenido la historia del Uruguay; un individuo íntegro, que soportó la cárcel por una cuestión de principios cuando una y otra vez vinieron embajadas a pedirle que con gusto lo exiliaban. Nos parece correcto que se dé el nombre de Líber Seregni a la Ruta Interbalnearia.

Quiero destacar el pluralismo que en esta materia todas las fuerzas políticas en general han tenido para este tipo de situaciones. De manera que abogo en nombre de mi fuerza política para que esto sea aprobado y sería importante que fuera por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Diputados de la oposición comprenderán que acá puedo decir sí ya que me comprenden las generalidades de la ley. Me abstengo de hacer alguna apreciación, nada más que de votar por lo que me implica a nivel personal.

SEÑOR ORRICO.- Naturalmente que en esto, implicados estamos muchos. Quiero aclarar que pese a eso, hablo.

Fui secretario del General Seregni. Tuve el honor de formar parte de su equipo, el equipo de Presidencia, ya que fui designado por él como Presidente de la Comisión Jurídico Electoral del Frente Amplio. De manera que no me siento inhibido por eso; me parece que no forma parte de las inhibiciones reglamentarias. Realmente debo reconocer que es una cuestión que me afecta mucho desde el punto de vista emocional.

Yo trabajé al lado del general, sé quién era y si bien dicen que no existen héroes para el vestidor, creo que cuanto más conocíamos a Seregni más lo admirábamos. Tenía una visión estratégica impresionante, más allá de la cuestión sustantiva, de qué proyecto de país tenía y demás, que es otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente aclara que con su consideración no se refería al Diputado Orrico sino a la actitud del Presidente que siempre tiende a hablar al final, tratando de salvaguardar la representación de los partidos políticos. Por eso hice esta consideración; no para criticar.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Estamos en condiciones de votar esto, sin ninguna duda, pero queremos solicitar una semana de plazo, simplemente porque no hemos planteado este tema en la bancada de nuestro partido. Queremos trasladarlo allí para luego venir con la posición, por lo menos, de nuestro sector. Es nada más que por eso que pedimos una semana de plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, consideraremos este tema la semana próxima.

Por último, se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Banco Nacional de Agua. Creación".

SEÑOR PEREYRA.- Quería plantear que a los efectos de la consideración de este tema, se convoque a la DINASA, que es uno de los responsables ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de definir las políticas de agua. Por lo tanto, creemos de orden que sea convocado a quien designe esa Cartera que, seguramente, sea esa Dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos abordando el tema de las convocatorias que esta Comisión va a realizar.

En realidad, está propuesto que sea convocado el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y dentro de su órbita, la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento.

A su vez, en virtud de que en el proyecto original figura que el banco de agua esté contenido en la esfera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, también habría que hacer algún tipo de consideración con esa Cartera.

(Diálogos)

—— El Diputado Cersósimo también plantea que sea convocado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, concretamente la Dirección Nacional de Hidrografía.

Entonces, salvo mejor opinión, invitaríamos a los tres Ministerios, con sus respectivas Direcciones, a los que enviaríamos el anteproyecto del que se ha presentado, a los efectos de pedirles su opinión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pregunto si no sería bueno pedirles informes a la brevedad, en forma previa a su comparecencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la idea sería enviarles el proyecto, pidiéndoles que nos brinden alguna consideración escrita sobre él.

SEÑOR PEREYRA.- Está bien que se les envíe la propuesta para que vengan con sus argumentos, pero eso no impide que no vengan con algo escrito, pero me parece importante tener un intercambio sobre el tema porque hay cosas que se les pueden escapar. Entonces, me parece bien que se les envíe la propuesta, pero sería importante que vinieran a la Comisión dentro de un plazo razonable para intercambiar ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumiendo, estaríamos enviando el proyecto a los tres Ministerios, con sus respectivas Direcciones, a fin de citarlos para dentro de quince días a fin de que hagan las consideraciones que les merezca. Si estamos de acuerdo, así procederemos.

SEÑOR MICHELINI.- Solo quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica de esta Comisión sobre un tema que en el día de ayer trasmití en mi calidad de coordinador de la bancada oficialista al conjunto de los coordinadores y al Presidente de la Cámara de Representantes, además de trasmitírselo informalmente a los integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional así como al Diputado Posada, del Partido Independiente.

Como es de público conocimiento, el 12 de abril, en el Senado de la República, se va a votar el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de Pretensión Punitiva del Estado, Ley Nº 15.848. Una vez aprobado en el Senado, con modificaciones que se le van a introducir, pasará a esta y será derivado a esta Comisión. La voluntad del Frente Amplio es votar en el plenario de la Cámara de Representantes el día 4 de mayo. Por lo tanto, en la medida en que está la Semana de Turismo Semana Santa o Semana Criolla entre los días 17 a 24, nos quedaría la semana del lunes 25 al viernes 29 para hacer las consultas y citar a quienes se entienda pertinente, sin perjuicio de tener presente que en esta instancia, la Cámara se deberá expedir por sí o por no respecto de las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores. Por lo tanto, el debate será más acotado.

Quería dejar esta constancia en la versión taquigráfica porque en la medida en que este es un proyecto de importancia, que genera sensibilidad, quería que todos estuviéramos advertidos a los efectos de que si se quiere citar a alguien, se lo haga en la semana que va del 25 al 29 de abril.

SEÑOR PEREYRA.- Luego de que usted asumiera como Presidente, planteó la propuesta de crear dos Subcomisiones, en las que se iría avanzando en la consideración de los temas del orden del día. Como nos estamos quedando sin temas, planteo la necesidad de abordar esa tarea con la finalidad de tener asuntos en el orden del día. Si bien tenemos a consideración temas que son de una importante discusión, que insumen tiempo, etcétera, entiendo que hay otros que pueden ser incorporados perfectamente para tener siempre algo en la agenda de discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa era una tarea que tenía asignado el subgrupo de la Diputada Tourné y los Diputados Michelini, Cersósimo y Borsari Brenna, que consistía en definir cuáles eran las propuestas para incluir en el orden del día, a partir del material que la Secretaría tenía delineado. A fines de este mes y principios del próximo, sería importante tener en claro cuáles son las prioridades que hay con respecto a los proyectos que la Comisión tiene en carpeta.

Si no se hace uso de la palabra, se levanta la reunión.